Caucasia, 02 de Junio de 2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SEÑOR(A):
VICTOR JAIME OSSA CASTAÑO
REPRESENTANTE LEGAL INGECONEXIONES SAS
NIT O C.C. 900891872-9

De acuerdo al informe de evaluación de la SEMIC-005-2022 cuyo objeto es **"**SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y PARLANTES DE SONIDO PARA EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**",** el concejo municipal acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO. CSMC-003-2022.	
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL-CAUCASIA ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	INGECONEXIONES SAS .
Cédula – NIT	900891872-9
OBJETO	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS Y PARLANTES DE SONIDO PARA EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL OCHENTA PESOS ($18.706.800)
FORMA DE PAGO	Los recursos en dinero aportados por el concejo para el presente proyecto se pagarán de la siguiente manera: el concejo cancelara 100% al finalizar el objeto contratado, previo certificado de recibido a satisfacción por parte del funcionario encargado o supervisor/interventor
GARANTIAS	A. cumplimiento: en un porcentaje igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) meses más. B. Calidad del bien: en un porcentaje igual al 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (03) meses mas

Email.concejo@caucasia-antioquia.gov.co
telefax 8394910 - 3206916448
NIT 890906441 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos, así como la invitación publica los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.
SUPERVISION	EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) DIAS
LUGAR Y FECHA	CAUCASIA, DOS (02) DE JUNIO DE 2022.

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto del concejo municipal de CAUCASIA ANTIOQUIA:

DIRECCION: CALLE 21, PALACIO MUNICIPAL, OFICINA DEL CONCEJO.
CORREO: concejo@caucasia-antioqioa.gov.co

De igual manera se designa y notifica a AL PRESIDENTE DEL CONCEJO como supervisor del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la página de contratación estatal www.contratos.gov.co para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

VICTOR JAIME OSSA CASTAÑO
Rep. Legal INGECONEXIONES SAS
Contratista

JHON CARLOS BEDOYA SILVA
presidente del Concejo

ORIGINAL FIRMADO